

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35460 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 04/10/10 en autos nº 793/2010 se ha declarado en Concurso Voluntario al deudor mercantil Upricon Toledo, S.L., con CIF B-84595982 con domicilio en calle Sebastián Elcano, núm. 3-1º, de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal mediante autorización o conformidad.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Administrador Concursal: D. Arturo Verdes Angulo, Abogado, con despacho profesional en C/ Raimundo Fernández Villaverde, num 19-2º dcha., 28003 Madrid. Teléfono 915568312.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 4 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100073729-1